

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## de Melilla

### TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante  
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

**SE PUBLICA  
LOS JUEVES**

### TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIII

Número suelto: 40 pta. Año corriente  
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.135

DEPOSITO LEGAL. ML - I - 1958

Cooperativa Gráfica Melillense. - Sor Alegría, 3 - Melilla 1991

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

25 DE ABRIL DE 1991

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

#### NEGOCIADO DE PERSONAL ANUNCIO

##### - Corrección de erratas.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de fecha 10 de enero pasado, las bases para provisión por el sistema de concurso oposición restringido para provisión en propiedad de tres plazas de Cabos de la Policía Local se hace la siguiente corrección de erratas:

Donde dice: Anexo I: Ejercicios Físicos.-

Punto 1, apartado c): Medición: Debera ser manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo más desfavorable de los medidos.

Debe decir: Anexo I: Ejercicios Físicos.-

Punto 1, apartado c): Medición: Deberá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo más favorable de los medidos.

Melilla, 18 de Abril de 1991.

- (1) El Concejal Delegado del Area de Régimen Interior, Fdo.: José F. Segura Sánchez.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

#### NEGOCIADO ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

Vista la petición de la C. B. Heladería La Ibense, solicitando licencia municipal de apertura para Obrador de Confitería, situado en Ctra. de Hidum, núm. 37, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de Diez Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes por escrito ante la Alcaldía.

Melilla, 17 de Abril de 1991.

- (2) El Jefe de Sección, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

Juicio de Faltas 300/90

D<sup>a</sup> Clara Peinado Herreros; Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Melilla.